



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2303/24

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR

#### A N U N C I O

D. CARLOS MARTÍN GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR (ÁVILA)

HACE SABER: que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2024 de 5 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del art.150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS                    |             |
|--|-------------|
| DENOMINACIÓN                               | PRESUPUESTO |
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS                       | 130.125,00  |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS                     | 6.000,00    |
| 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 10.500,00   |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES                | 70.525,00   |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES                   | 13.260,00   |
| 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES        | 0,00        |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL                | 28.500,00   |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                      | 0,00        |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                      | 0,00        |
| Total presupuesto de Ingresos              | 258.910,00  |

| <b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>              |                    |
|---|--------------------|
| <b>DENOMINACIÓN</b>                       | <b>PRESUPUESTO</b> |
| 1 GASTOS DE PERSONAL                      | 115.650,00         |
| 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 96.760,00          |
| 3 GASTOS FINANCIEROS                      | 0,00               |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES               | 500,00             |
| 5 FONDO DE CONTINGENCIA                   | 0,00               |
| 6 INVERSIONES REALES                      | 46.000,00          |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL               | 0,00'              |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS                     | 0,00               |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS                     | 0,00,              |
| <b>Total presupuesto de Gastos</b>        | <b>258.910,00</b>  |

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobado junto con el presupuesto)

|  |   |
|--|---|
| PERSONAL FUNCIONARIO con Habilitación Nacional | 1 |
| PERSONAL FUNCIONARIO de la Corporación         | 0 |
| PERSONAL LABORAL FIJO                          | 1 |
| PERSONAL EVENTUAL O DE CONFIANZA               | 0 |
| TOTAL PUESTOS DE TRABAJO                       | 2 |

En caso de APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2024 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1 en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

San Martín del Pimpollar, 11 de octubre de 2024.

El Acalde-Presidente, *Carlos Martín González*.